

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22349 MADRID

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Madrid.

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 523/2008 de la mercantil PROMETHEUS ELECTRONIC, S.A. por auto de fecha 4.4.18 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley concursal.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025291-1